

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-2015**

### **SRA. MARIANA JÁCOME ÁLVAREZ ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el art. 238 de la Constitución Política de la República, manifiesta que los Gobiernos Autónomos gozarán de Autonomía, Política, Administrativa y Financiera.

Que, el art. 253 de la Constitución Política de la República, dispone que la Alcaldesa o Alcalde será la máxima Autoridad Administrativa.

Que, los Artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen y garantizan la Autonomía Política, Administrativa y Financiera de los Gobiernos Autónomos.

Que, el art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, enuncia las facultades de los Alcaldes o Alcaldesas, entre los que se encuentra la de Ejercer las Facultades Ejecutivas, en este caso del Gobierno Autónomo Cantón Nobol, entre las que están Dirigir y Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes.

Que, los Miembros del Cuerpo Legislativo mediante acto debidamente motivado, aprobaron la Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgo (UGR) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nobol en segunda y definitiva instancia dentro de la Sesión del día 9 de enero del año 2015, Ordenanza que se encuentra promulgada y sancionada conforme a la Ley.

Que la disposición transitoria primera dispone que dentro del plazo de 90 días contados a partir de la aprobación de la Ordenanza el ejecutivo realizara la Coordinación respectiva para la designación de todos los Miembros de la Unidad de Gestión de Riesgos,

Que el art.8 establece que la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) estará integrada por un coordinador, que será designado por el Alcalde o Alcaldesa de entre los Directores o Jefes Departamentales del GAD Municipal; y, por un Asistente Administrativo que hará las veces de secretaria o secretario.

**En uso de mis Atribuciones Constitucionales y Legales de las que me encuentro investida,**

**Expido la Siguiete Resolución Administrativa:**

1. Designo al Arq. Marino Ramos Arboleda, Sub-Director de Obras Públicas Municipales, como Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR).
2. Que se notifique con la Presente Resolución Administración: **a)** Sr. José Antonio Rivera, Secretario de la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, **b)** Directores y Jefes Departamentales **c)** Ab. Galo Erazo Álvarez, Jefe de Talento Humano (E), **d)** Gerente de la Empresa del Agua Potable y Alcantarillado-ECAPAN EP **e)** Pagina Web [www.gobiernoautonomodenobol@gmail.com](http://www.gobiernoautonomodenobol@gmail.com)

Dado y firmado en el Despacho de la Sra. Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, a los 15 días del mes de enero del 2015.

Sra. Mariana Jácome Álvarez

**ALCALDESA**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nob**